

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**301.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 378 de fecha 23 de enero de 2004, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras "DUPLICADO DE LOS SONDEOS DE LA RED DE CAPTACIONES DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 318.480,16€.

DURACION DE LAS OBRAS: TRES (3) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 6.369,60€.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Grupo K: Especiales, Subgrupo 2: Sondeos, inyecciones y pilotajes, Categoría e).

EXPOSICION DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES.

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don \_\_\_\_\_, mayor de edad,  
vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, titular del DNI núm. \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ conforme acredito con Poder Bastanteado) enterado de la subasta tramitada para adjudicar las obras de "DUPLICADO DE LOS SONDEOS DE LA RED DE CAPTACIONES DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA" se comprometo a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones.

Precio:

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA

**302.-** El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto registrado al número 429, de 3 de febrero de 2004, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Visto Decreto de la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Melilla núm. 80, de 19 de junio de 2003 (BOME extraordinario núm. 9, de 20 de junio) por el que se procede al nombramiento, entre otros, del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Asistencia Social y de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Sanidad, recayendo dichos nombramientos en Don Hassan Driss Bouyemaa y en Doña María Dolores Muñoz Martín, respectivamente.

Visto, asimismo Decreto de 10 de diciembre de 2003 de promulgación del Reglamento Orgánico de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad (BOME núm. 4053, de 20 de enero de 2004), en el que los cargos antes mencionados pasan a denominarse Viceconsejero/a de Asuntos Sociales y Viceconsejero/a de Sanidad y Consumo y, en virtud de las competencias que ostento como Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla VEN-